



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5644

Aprobada en 1ª Vuelta: 16/03/2023 - B.Inf. 2/2023

Sancionada: 11/05/2023

Promulgada: 23/05/2023 - Decreto: 552/2023

Boletín Oficial: 29/05/2023 - Nú: 6188

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se establece en la Provincia de Río Negro el Banco Rojo, mediante el emplazamiento de un banco de color rojo o su intervención en los ya existentes, en espacios públicos o en lugares de alta circulación de personas, con la leyenda: "En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas", con el objetivo de contribuir a la reflexión, concientización y sensibilización en la comunidad sobre los femicidios.

Artículo 2°.- La autoridad de aplicación es la Secretaría de Igualdad de Géneros dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria en coordinación con la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género del Ministerio de Gobierno y Comunidad de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- El organismo de aplicación articula interinstitucionalmente con los organismos públicos del Estado provincial, la implementación de una campaña masiva de comunicación que propicie el conocimiento de la norma y la participación de la sociedad en el alcance de sus objetivos.

Artículo 4°.- Se invita a los municipios y sectores privados a adherir a la presente.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín

Ausentes: Nancy Elisabet Andaloro, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, Juan Pablo Mueña, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito